

Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Visita:	Clave del programa y descripción de la auditoría:
Tesorería Municipal /Dirección de Nómina	DA/784/2019	AAD/023/2019	Determinación de percepciones, deducciones y pagos de las nóminas del Municipio de Guadalajara, por el periodo del 1° de octubre al 31 de diciembre de 2018.

En Guadalajara, Jalisco siendo las **13:00 trece horas**, del día **14 de junio de 2019**, los CC. **Alfonso Rosales Gómez e Israel Montero Villanueva**, personal adscrito a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, hacen constar que se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa la **Tesorería Municipal de Guadalajara**, ubicadas en **calle Miguel Blanco # 901, colonia Centro, Guadalajara, Jalisco**, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

HECHOS

En la hora y fecha mencionadas los auditores actuantes se presentaron en las oficinas citadas y ante la presencia de la **C. L.I.A. Sandra Deyanira Tovar López**, Tesorera Municipal del Municipio de Guadalajara, procedieron a identificarse en el orden mencionado con credencial para votar con número de OCR 2968018181050 expedida a su favor por el **Instituto Nacional Electoral** con vigencia al año 2026 y credencial con número de empleado: **2589** expedida por la **Secretaría General y Dirección de Recursos Humanos del Municipio de Guadalajara** con vigencia de octubre 2018 a septiembre 2021.-----

Acto seguido, exhiben oficio de comisión **DA/784/2019 de fecha 10 de junio de 2019** y se hace entrega formal de la orden de visita **AAD/023/2019 de la misma fecha**, emitida por el **Mtro. José Alberto López Damián, Director de Auditoría de la Contraloría Ciudadana** a la **C. L.I.A. Sandra Deyanira Tovar López**, Tesorera Municipal del Municipio de Guadalajara, quien firma para constancia de su puño y letra en un ejemplar de la misma orden, en el cual también se estampó el sello oficial de la Dirección visitada.-----

Para los efectos del desahogo de los trabajos a que la misma se contrae, se solicita a la servidora pública que la recibe se identifique, exhibiendo ésta credencial para votar con número de OCR 0837082685155 expedida a su favor por el **Instituto Federal Electoral**, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portadora, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado.-----

El personal actuante expone a la titular de la **Tesorería Municipal** el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la orden de visita citada, mismos que tienen como objeto **verificar la determinación de percepciones, deducciones y pagos de las nóminas del Municipio de Guadalajara, por el periodo del 1° de octubre al 31 de diciembre de 2018.**-----

Acto seguido, se solicita a la **C. L.I.A. Sandra Deyanira Tovar López**, Tesorera Municipal del Municipio de Guadalajara designe dos testigos de asistencia haciéndole saber que, en caso de negativa serán nombrados por los auditores actuantes, quedando designadas las CC. **Maricela Gaytán Amaya y Rosalinda Valenzuela Gutiérrez**, quienes procedieron a identificarse en el orden mencionado, con las credenciales para votar con números de OCR 2709020183596 y 0626017890516 expedidas por el Instituto Nacional Electoral, la primera con vigencia al año 2028 y la segunda al año 2027 quienes aceptan la designación.-----

La **C. L.I.A. Sandra Deyanira Tovar López**, Tesorera Municipal del Municipio de Guadalajara en este momento designa al **C. Mtro. Rafael Ruiz Aguilera** Director de Nómina, como la persona encargada (ENLACE) de atender los requerimientos de información relacionados con la auditoría, quien acepta la designación y en el acto se identifica con la credencial para votar con número de OCR 3382005286493 expedida por el Instituto Nacional Electoral con vigencia al año 2025.-----

La **C. L.I.A. Sandra Deyanira Tovar López**, Tesorera Municipal del Municipio de Guadalajara, manifiesta que en este acto recibe el original de la orden de visita número **AAD/023/2019 de fecha del 10 de junio de 2019**, hecho con el que se da por formalmente notificada y se pone a las órdenes de los auditores actuantes para atender los requerimientos que le



Área a revisar:	Oficio de Comisión.	Orden de Visita:	Clave del programa y descripción de la auditoría:
Tesorería Municipal /Dirección de Nómina	DA/784/2019	AAD/023/2019	Determinación de percepciones, deducciones y pagos de las nóminas del Municipio de Guadalajara, por el periodo del 1° de octubre al 31 de diciembre de 2018.

formulen para que cumplan su cometido.-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las **13:15 trece horas quince minutos** de la misma fecha en que fue iniciada.-----

Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios, los que en ella intervinieron; haciéndose constar que este documento fue elaborado en tres ejemplares, de los cuales se entrega uno al servidor público con el que se entendió la diligencia.-----

Por la Tesorería Municipal de Guadalajara

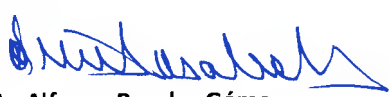


L.I.A. Sandra Deyanira Tovar López
Tesorera Municipal



Mtro. Rafael Ruiz Aguilera
Director de Nómina
Enlace

Por la Contraloría Ciudadana



C.P.A. Alfonso Rosales Gómez
Jefe de Departamento



Lic. Israel Montero Villanueva
Jefe de Departamento

Testigos



C. Maricela Gaytán Amaya
Jefe de Unidad Departamental "B"



Lic. Rosalinda Valenzuela Gutiérrez
Jefe de Departamento "A"

-----AVISO DE PRIVACIDAD-----

La Contraloría Ciudadana es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione-----

Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Visita:	Clave del programa y descripción de la auditoría:
Tesorería Municipal /Dirección de Nómina	DA/784/2019	AAD/023/2019	Determinación de percepciones, deducciones y pagos de las nóminas del Municipio de Guadalajara, por el periodo del 1° de octubre al 31 de diciembre de 2018.

Sus datos personales, serán utilizados para las siguientes finalidades: _____

1.- Integración y archivo del expediente objeto de la auditoría _____

2.- Publicación en versión pública en el portal institucional del Ayuntamiento de Guadalajara. _____

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados. _____

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que pueda hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral de cursos o eventos a través de <https://guadalajara.gob.mx/aviso-de-confidencialidad> _____

FIN DEL ACTA

La presente hoja de firmas y aviso de privacidad forma parte integral del acta de inicio de la auditoría AAD/023/2019, levantada en la Tesorería Municipal de Guadalajara el día 14 de junio de 2019.



Contraloría Ciudadana | Dirección de Auditoría
Oficio de Comisión



Oficio No. DA/784/2019

C.P.A. Alfonso Rosales Gómez
Lic. Israel Montero Villanueva
Auditores
PRESENTE:

Con fundamento a los artículos 1 numeral 1 fracción II, 5 fracción III y 45 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el ejercicio de las atribuciones conferidas a la Contraloría Ciudadana en los artículos 76, 77 fracciones I, II, VI y VII y 78 fracciones I, III, VI, XI y XIII del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y, le informo que quedan designados para llevar a cabo la auditoría con objeto de revisar la **"Determinación de percepciones, deducciones y pagos de las nóminas del Municipio de Guadalajara"**, en la Dirección de Nómina dependiente de la Tesorería Municipal de Guadalajara, por el periodo del 1° de octubre al 31 de diciembre de 2018.

Sin otro particular, quedo de usted enviándole un cordial saludo.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco 10 de junio de 2019
"2019, año de la igualdad de género en Jalisco"



Mtro. José Alberto López Domínguez
Director de Auditoría
Contraloría Ciudadana

RECIBI ORIGINAL
Alfonso Rosales Gómez
12-JUN-19 - 2019
9:00 AM

RECIBI ORIGINAL
12/JUN-19/2019
9:00 AM

C.C.P. Lic.-Moisés Rubio Frías.- Enlace Administrativo, para su conocimiento y el control de asistencia del personal comisionado.

C.C.P. Archivo
LAAB/arg

RECIBI
12.06.19
Margarita
Galindo

Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Visita:	Objeto de la auditoría:
Tesorería Municipal /Dirección de Nómina	DA/784/2019	AAD/023/2019	"Determinación de percepciones, deducciones y pagos de las nóminas del Municipio de Guadalajara", por el periodo del 1° de octubre al 31 de diciembre de 2018."

Asunto: Se ordena la práctica de auditoría

L.I.A. Sandra Deyanira Tovar López

Tesorera Municipal

Domicilio: Miguel Blanco # 901 esquina Colón

Colonia: Centro

Guadalajara, Jalisco.

Presente:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 numeral 1 fracción I y II, 5 fracción III, 44, 47 y 48 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios en correlación con los artículos 76, 77 fracciones I, II, IV, VI y VII, 78 fracciones I, II, III, VII, XI y XIII, y 225 fracción II del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara; se le notifica que se auditará a la Tesorería Municipal a su cargo, en específico a la Dirección de Nómina, en sus áreas o cualquier otra instalación.

Para tal efecto, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 45 y 46 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, le informo que se comisiona al siguiente personal: C.C. C.P.A. Alfonso Rosales Gómez y Lic. Israel Montero Villanueva, adscritos a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana, con el objeto de "Revisar la determinación de percepciones, deducciones y pagos de las nóminas del Municipio de Guadalajara", por el periodo del 1° de octubre al 31 de diciembre de 2018.", por lo que le solicito proporcionar la siguiente información, de manera digital (D) o de forma impresa (I):

- Soporte documental de los pagos correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018 (D):
 - a) IMSS
 - b) Pensiones del Estado
- Soporte documental de los pagos correspondientes a octubre, noviembre y diciembre de 2018 por conceptos de (D):
 - a) IMSS
 - b) Impuesto sobre la renta de sueldos
 - c) Pensiones del estado
 - d) Fonacot
 - e) Infonavit.
 - f) Cuotas sindicales.
- Auxiliar contable de los pagos realizados a terceros, derivados de las retenciones a los trabajadores (Muebles américa, CREDIAMIGO, Capilla Santa Teresita, etc.) correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018 (D).
- Pólizas contables de los pagos de nómina (D):
 - a) Quincenas de octubre, noviembre y diciembre de 2018.
 - b) Rastro del mes de noviembre de 2018.
 - c) Suplencias Cruz Verde nómina 23.
 - d) Gratificaciones becarios (diciembre 2018).
- Relación de finiquitos y laudos laborales que contenga nombre del empleado, número de oficio, estatus del proceso y sus pólizas de cheque correspondientes (I, D).
- Nóminas ordinarias, extraordinarias, especiales de aguinaldos, supernumerarias, semanales, listas de raya o de cualquier tipo (D).
- Relación del personal que ha solicitado pago por medio de cheque (D).
- Pólizas contables de los pagos de nómina por el periodo del 1° de octubre al 31 de diciembre de 2018 (D).



Contraloría
Ciudadana

Contraloría Ciudadana | Dirección de Auditoría
Orden de Visita.



Gobierno de
Guadalajara

Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Visita:	Objeto de la auditoría
Tesorería Municipal /Dirección de Nómina	DA/784/2019	AAD/023/2019	"Determinación de percepciones, deducciones y pagos de las nóminas del Municipio de Guadalajara", por el periodo del 1° de octubre al 31 de diciembre de 2018."

- Gratificaciones de becarios por el periodo del 1° de octubre al 31 de diciembre de 2018 (D).

Derivado de lo anterior solicito, con fundamento a lo preceptuado por el artículo 78 fracción X del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, solicito gire las instrucciones correspondientes para que sea proporcionado al personal comisionado la información y documentación (física y/o digital) requerida **en un plazo no mayor a 5 días hábiles** contados a partir de la recepción del presente, y la cual deberán contener nombre, puesto y firma del responsable del área respectiva, cabe señalar que se podrá requerir documentación e información complementaria previa notificación. Así mismo, le notifico que durante el transcurso de la auditoría se podrán aplicar cuestionarios a los servidores públicos que se determinen y formarán parte de los resultados de la misma. **Adicionalmente, solicito sea proporcionado un espacio físico digno para desempeñar la labor y resguardar la información bajo llave por la seguridad y confidencialidad de la misma.**

No omito señalar que el incumplimiento a cualquier requerimiento realizado por este Órgano de Control Interno quedará sujeto a lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco 10 de junio de 2019
"2019, año de la igualdad de género en Jalisco".



Gobierno de
Guadalajara

Mtro. José Alberto López Damián
Director de Auditoría

Director de Auditoría
Contraloría Ciudadana

C..CP. Archivo
JA/DYlaab/arg



Gobierno de
Guadalajara

Tesorería Municipal